

Expte. n° QTS 182908/2020-5 "GCBA s/ QUEJA POR RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD DENEGADO en OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO ARGENTINO O.D.I.A. CONTRA GCBA SOBRE INCIDENTE DE RECUSACIÓN - AMPARO - OTROS"

Actuación nº 1209135/2022

AL SEÑOR JUEZ
A CARGO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO
Y DE RELACIONES DE CONSUMO Nº 17
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DR. MARCELO JUAN SEGÓN
(SECRETARÍA N° 33)
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Secretaria Letrada de la Secretaría en Asuntos Generales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "GCBA s/ QUEJA POR RECURSO DE INCONSTITU-CIONALIDAD DENEGADO en OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO ARGENTINO O.D.I.A. CONTRA GCBA SOBRE INCIDENTE DE RECUSACIÓN - AMPARO - OTROS", expte. nº QTS 182908/2020-5, en trámite ante la Secretaría de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo a fin de requerirle la remisión, a través del sistema EJE, de los autos caratulados "OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO ARGENTINO O.D.I.A. CONTRA GCBA SOBRE INCIDENTE DE RECUSACIÓN - AMPARO - OTROS", expte. nº 182908/2020-1, —así como la documentación que obrare en la causa—, en el plazo de diez (10) días (conf. art. 137, CCAyT).

La providencia que ordena esta medida dice: "4. Por indicación del juez de trámite Luis Francisco Lozano, requiérase a la instancia de grado en la que se encuentren las actuaciones la remisión, a través del sistema EJE, de los autos caratulados "OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO ARGENTINO O.D.I.A. CONTRA GCBA SOBRE INCIDENTE DE RECUSACIÓN - AMPARO - OTROS", expte. n°



182908/2020-1, —así como la documentación que obrare en la causa—, en el plazo de diez (10) días (conf. art. 137, CCAyT). A tal fin, líbrese oficio. Dictada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. FIRMADO DIGITALMENTE. 13/05/2022. Alejandra Tadei. SECRETARIO JUDICIAL. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA".

Saludo a Ud. atentamente.

#LEYENDA_LOGO# 2

